



ACUERDO N° 046/2018

SESIÓN ORDINARIA N° 16 de fecha 06 de Junio de 2018.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 16 celebrada con fecha 06 de Junio de 2018, en conformidad a las políticas habitacionales de la Municipalidad, se acuerda que el Municipio, mediante recursos provenientes del Comité Habitacional “El Mirador”, RUT N° 65.063.604-k, compuesto por 153 socios que postularán al Subsidio Habitacional Fondo Solidario (DS 49 y sus Modificaciones), se compromete a pagar la suma de U.F. 4.284 a la Constructora e Inmobiliaria San Esteban Ltda., RUT N° 77.669.160-7, o al SERVIU V° Región, los fondos señalados precedentemente. Esta obligación emana de la necesidad de tener financiado el presupuesto del Proyecto Habitacional de dicho Comité, a la fecha de postulación de los subsidios al SERVIU V° Región.

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**



L .Junio 2018.

LBC/lbc